



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL  
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
Municipio de Sahuayo, Mich.  
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021**



**2581**

37547

Recibí del Sr. (a)

MARÍA GUADALUPE VALDOVINOS ÁLVAREZ.

La Cantidad de \$

576.00 ( QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N. )

Por concepto de permiso de:

CONSTRUCCIÓN DE 48.00 ml EN PLANTA BAJA.

De la finca ubicada en:

CALLE NEBLINA S/No. (LOTE 34, MANZANA A)

ENTRE LAS CALLES NICOLÁS BRAVO Y FRANCISCO MÁRQUEZ, FRACCIONAMIENTO NIÑOS HÉROES.

Con una superficie de:

CONSTRUCCIÓN DE 48.00 ml EN PLANTA BAJA.

**CERTIFICO**

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL

**RECIBIO**

C.P. LUIS ALBERTO LEÓN CHÁVEZ

TESORERO MUNICIPAL

**Dando dicha cantidad la siguiente aplicación:**

Para el Municipio: \$ 576.00

Multas: \$

Total: \$ 576.00

SAHUAYO, MICH. A

21 DE OCTUBRE DE 2020.



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL  
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
Municipio de Sahuayo, Mich.**  
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N TEL: (353) 532-0255 Y 532-0220 EXT. 117

Sahuayo, Michoacán, A 21 DE OCTUBRE DE 2020.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS CONSTRUCCIONES BASADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICHOACÁN, APROBADO POR EL H. CABILDO MUNICIPAL

**PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:**

De acuerdo al Art. 471 del reglamento de Construcción.

- A.- Escritura o Título de propiedad.
- B.- Fracción I Constancia del número oficial.
- C.- Fracción II Constancia de alineamiento vigente.
- D.- Fracción III 2 copias del plano arquitectónico o croquis detallado de lo que se desea construir debidamente acatado.
- E.- Copias de pago reciente de Agua Potable y Predial de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipales de acuerdo a los artículos 469 y 470 del Reglamento de Construcción.
- A.- Permisos de construcción menores a 60 m<sup>2</sup> no requieren firma de perito responsable de obra.
- B.- Permisos de construcción mayores a 60 m<sup>2</sup> requieren firma de perito responsable de obra.

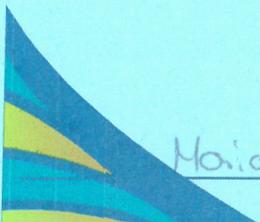
**NORMAS A CUMPLIR EN AL EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICH.**

- A) ART. 22 No deberá conectarse línea de agua pluvial a línea de drenaje; las aguas pluviales deberán salir al arroyo de la calle o ser captadas adecuadamente a pozos de absorción.
- B) ART. 23 Fracción 1.- Se prohíbe construir sobre la vía pública tanto en marquesinas como en sótanos.
- C) ART. 21 **No se deberá construir en marquesinas y a la dimensión de la misma se sujetará a los especificado en este artículo en la fracción II. Se considera invasión de la vía pública a la construcción de espacios sobre marquesinas que se apropien para el uso interio de la construcción.**
- D) ART. 11 No se permite por ningún motivo la apertura de vanos en muros colindantes a predios que se utilicen para ventilar e iluminar espacios internos de la construcción.
- E) ART. 9 No se permite y se prohíbe hacer revolturas de concreto, preparación de morteros y cuaquier tipo de mezcla sobre el arroyo vehicular o banquetas, debiendo usar artesas.
- F) ART. 15 **La utilización de la vía pública para materiales requeridos por la obra y escombros producidos por la misma, no deberán afectar la circulación vehicular, ni la peatonal, por lo tanto deberá de tenerse un tiempo máximo de 3 días después de haberse colocado, si se excede de este lapso de tiempo, se tendrá que solicitar un permiso que autorice la estancia de material en la vía pública.**
- G) Problema de taponamiento que se ocasionen en la red principal de drenaje por sus trabajos de lechado de cimentación, se obligará al propietario o contratista a la reparación de dichos daños y los costos serán absorbidos por los responsables de la obra o propietario.

MARÍA GUADALUPE VALDOVINOS ÁLVAREZ,  
CALLE NEBLINA S/No. (LOTE 34, MANZANA A) ENTRE LAS CALLES NICOLÁS BRAVO Y FRANCISCO MÁRQUEZ,  
FRACCIONAMIENTO NIÑOS HÉROES, SAHUAYO, MICHOACÁN.

ACEPTO

TITULAR DE URBANÍSTICA MUNICIPAL



PLANEACION URBANA  
Y TERRITORIAL

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO

Maria Guadalupe Valdivinos Alvarez



# Municipio de Sahuayo, Mich.

## H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



Arq. Jorge Armando Núñez Alfaro  
Director de Planeación Urbana y Territorial  
**PRESENTE**

El suscrito

MARÍA GUADALUPE VALDOVINOS ÁLVAREZ

con cédula

profesional No.

y con domicilio en

AVENIDA CHAPULTEPEC # 196,  
COLONIA NIÑOS HÉROES, SAHUAYO, MICH. de

CONSTRUCCIÓN DE 48.00 ml EN PLANTA BAJA.

de la finca ubicada en la calle

NEBLINA (LOTE 34, MANZANA A)

No.

S/No.

entre las calles

NICOLÁS BRAVO Y FRANCISCO MÁRQUEZ, FRACCIONAMIENTO NIÑOS HÉROES, SAHUAYO, MICH.

La obra se ejecutará de acuerdo a los planos que en  
memoria de cálculo respectiva.

tantos se anexan, así como la

Declaramos que la superficie cubierta es de  
su valor total \$

48.00 ml EN PLANTA BAJA

el predio de la obra citada es propiedad de

MARÍA GUADALUPE VALDOVINOS ÁLVAREZ

y se encuentra registrado en la Oficina Recaudadora de Rentas local : fojas

.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

del tomo

.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

Esta declaración ampara la cantidad arriba mencionada, en caso de excedente en m2 modificación o costo, acepto el reajuste económico respectivo.

Autorización de la secretaría de industria y comercio para la instalación de Gas L.P.

Oficio No.

X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

Sahuayo, Michoacán, A 21 DE OCTUBRE DE 2020.



PLANEACION URBANA  
Y TERRITORIAL

Maria Guadalupe Valdovinos

FIRMA DEL PROPIETARIO

Certificación de la Oficina de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos para efectos del cobro de derechos  
**NOTA IMPORTANTE: Es motivo de INFRACCIÓN iniciar la construcción remodelación o demolición de una finca sin antes recabar la LICENCIA RESPECTIVA.**



# CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Municipio de Sahuayo, Mich.



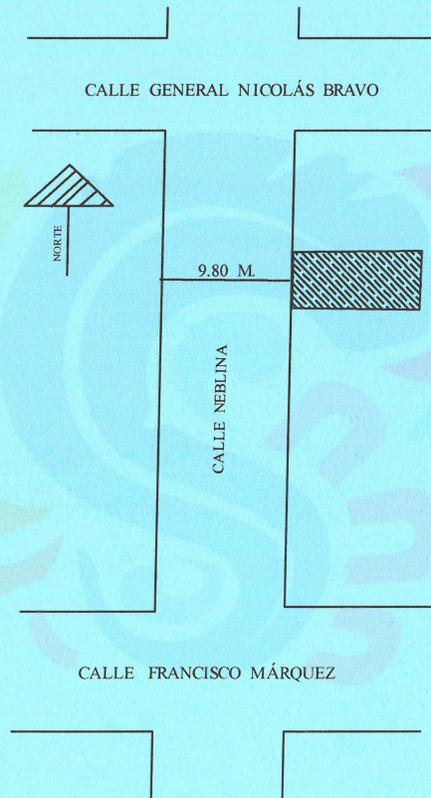
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021  
BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N SAHUAYO, MICH.

**Nombre:** MARÍA GUADALUPE VALDOVINOS ÁLVAREZ.

A 21 DE OCTUBRE DE 2020.

**Ubicación:** NEBLINA S/No. (LOTE 34, MANZANA A), FRACCIONAMIENTO NIÑOS HÉROES, SAHUAYO, MICH.

## CROQUIS DE ALINEAMIENTO



PLANEACION URBANA  
Y TERRITORIAL

### OBSERVACIONES:

DEBERÁ RESPETAR EL ALINEAMIENTO DE **9.80** (NUEVE METROS CON OCHENTA CENTÍMETROS) DE MURO A MURO DE CONSTRUCCIÓN, EL PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE **NEBLINA S/No.** (LOTE 34. MANZANA A) ENTRE LAS CALLES NICOLÁS BRAVO Y FRANCISCO MÁRQUEZ, FRACCIONAMIENTO NIÑOS HÉROES, SAHUAYO, MICHOACÁN.

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL

OBSERVACIONES

INSPECTOR

ENTERADO

María Guadalupe Valdovinos

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
VALDOVINOS  
ALVAREZ  
MARIA GUADALUPE  
DOMICILIO  
C SIN NOMBRE S/N  
FRACC LOS LLANOS 59023  
SAHUAYO, MICH.

FECHA DE NACIMIENTO  
16/01/1987  
SEXO M

CLAVE DE ELECTOR VLALGD87011614M800  
CURP VAAG870116MJCLLD07 AÑO DE REGISTRO 2005 01  
ESTADO 16 MUNICIPIO 077 SECCIÓN 1751  
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026



ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y ESTADUALES

INE

EDMUNDO FERRAZ MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Maria Guadalupe Valdovinos

IDMEX1423987224<<1751073996794  
8701163M2612317MEX<01<<02672<6  
VALDOVINOS<ALVARE<<MARIA<GUADA

18.00

Maria Guadalupe Valdovinos Alvarez  
calle Neblina (lote 34, Mz A)  
entre Nicolas Bravo y  
Francisco Marquez

Fracc. Niños Héroes

48.00 m<sup>2</sup> en p. baja

\$ 576.00

246.00 Alireamiento

Tel: 353 12427 24

6.00

vive Av. Chapultepec 196  
Col. Niños Héroes

## CONTRATO DE COMPRA-VENTA CON RESERVA DE DOMINIO.

EN LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICH., EL DIA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2020. EL SR. ING. JOSE RAFAEL GONZALEZ CERVANTES COMO "VENDEDOR" Y EL SR. (SRA.) MARIA GUADALUPE VALDOVINOS ALVAREZ Y JULIAN BOLAÑOS RODRIGUEZ COMO "COMPRADOR" CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA CON RESERVA DE DOMINIO, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS Y CLAUSULAS:

### ANTECEDENTES:

- 1.- EL SR. JOSE RAFAEL GONZALEZ CERVANTES COMO "VENDEDOR" EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SR. LUIS MANUEL SUAREZ SANCHEZ, COMO LO DE MUESTRA EN LA ESCRITURA PUBLICA NO. 9173 ANTE EL NOTARIO NO. 9 EL LIC. ENRIQUE GUDIÑO MAGAÑA Y ASI MISMO ES PROPIETARIO DE UNA PREDIO URBANO EL CUAL AMPARA CON LA ESCRITURA NO. 3632 DEBIDAMENTE REQUISITADA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL TOMO NO. 1396 REGISTRO NO. 34 DE MORELIA, MICH., AMPARANDO UNA SUPERFICIE DE 36,842.00 METROS CUADRADOS.
- 2.- EN EL PREDIO ANTES MENCIONADO SE UBICA EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "NIÑOS HEROES" EL CUAL FUE AUTORIZADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, MICH.,
- 3.- EL FRACCIONAMIENTO CONTARA CON TODOS LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA SEÑALADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO EN EL OFICIO DE LA AUTORIZACION DEFINITIVA.
- 4.- EL FRACCIONAMIENTO CUENTA CON CALLES DE 10.00 MTS. Y 12.00 MTS. DE ANCHO EN TODAS LAS CALLES SE RESPETARAN 1.50 MTS. Y 2.00 MTS. RESPECTIVAMENTE DE CADA LADO DE BANQUETAS.
- 5.- FORMAN PARTE DEL FRACCIONAMIENTO "NIÑOS HEROES" EL LOTE 16 (s) DESCRITOS A CONTINUACION:

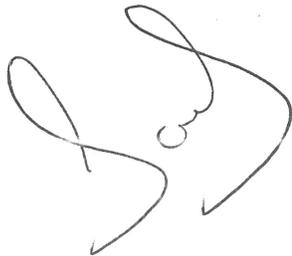
LOTE NO. (s) 34                      MANZANA NO. A                      SUPERFICIE: 108.00 M<sup>2</sup>  
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE	18.00 MTS.	CON PROPIEDAD PARTICULAR
AL SUR	18.00 MTS.	CON LOTE NO 33 MZA D
AL ORIENTE	6.00 MTS.	CON LOTE NO 7 MZA D
AL PONIENTE	6.00 MTS.	CON CALLE NEBLINA

6.- EL COMPRADOR ASUME EXPRESAMENTE LA SIGUIENTE OBLIGACIONES QUE LIMITAN SUS DERECHOS SOBRE EL LOTE QUE ES OBJETO DE ESTE CONTRATO, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA, INDEPENDIEMENTE DE LAS OBLIGACIONES QUE LE IMPONGA LA LEY.

7.- EL COMPRADOR SOLO PODRÁ CONSTRUIR CASA HABITACIÓN EN EL LOTE QUE SE A MENCIONADO, A MENOS QUE OBTENGA PREVIAMENTE AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL VENDEDOR O H. AUTORIDADES PARA DESTINAR SU CONSTRUCCIÓN A REALIZAR UNA ACTIVIDAD COMERCIAL, O BIEN PARA CONSTRUIR LOCALES COMERCIALES, BODEGAS, TALLERES O INSTALACIONES PARA USO INDUSTRIAL.

8.- NO SE PERMITE EL ACCESO DE CAMIONES DE CARGA O PASAJEROS AL INTERIOR DEL FRACCIONAMIENTO EXCEPTO PARA TRASPORTAR MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE CADA INMUEBLE Y SOLO MIENTRAS SE ESTE CONSTRUYENDO.



LLUVIAS PARR SAHUAYO MICH.  
FRACC. NIÑOS HEROES C.P. 591448  
TEL. 01 (359) 532 6254  
CATECI S.A. DE CV R.F.C. CAT151423J7  
caterci2016@gmail.com  
caterci.com@gmail.com

Valdivinos  
Guadalupe  
Maria



Municipio de Sahuayo, Michoacán  
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

TESORERÍA MUNICIPAL



SAHUAYO  
LA CIUDAD CON VISIÓN  
H. Ayuntamiento 2018 - 2021

RECIBO DE PAGO  
Folio N°

P 59040

FECHA

26 Feb 2020

IMPUESTO FREDIAL

NOMBRE DEL PROPIETARIO ( ) O POSEEDOR ( X )

SUAREZ SANCHEZ LUIS MANUEL

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

NEBLINA No.L34 Int.MA FTO, NINOS HEROES

CUENTA

210110037910 - URBANO

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN

IMPORTE

CUENTA CORRIENTE:	253.47
REZAGOS:	1.116.81
RECARGOS:	222.64
MULTAS:	169.00
BALDIOS:	543.04

CLAVE CATASTRAL

77112713400

CONCEPTO

Impuesto Fredial

Fredial Cte 2020 PERIODO DE PAGO 4 5 6

Rezagos 2015 al 2019 Baldio Cte 2020 Rezagos 2015 al 2019

Valor: \$ 30,055.00 Tasa: % 0.25000000

CANTIDAD CON LETRA

(DOS MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 96/100 M.N.)

OBSERVACIONES

2,304.96

Cajero: MARTHA

59040 - P

ORIGINAL CONTRIBUYENTE

CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL  
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.